UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

SOLICITUD SERVICIOS EXTERNOS (ANEXO IV)

D. DÑA. BÁRBARA OLMEDA LOZANO CON DNI Nº 02266354A Y D. JESÚS PÉREZ GIL CON DNI 51636627V, AMBOS DEL DEPARTAMENTO BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS. IMPORTE: 100%. DURACIÓN 3 AÑOS.

GASTOS GENERALES

- Importe sin IVA 100%
- Costes de ejecución (*) 90%
- Gastos generales administración y gestión económica (5% del Importe sin IVA. Elegir gestión UCM o FGUCM): UCM ☐ FGUCM X _5%_____
- Gastos generales UCM (2.5% del Importe sin IVA)) 2.5%
- Gastos generales DPTO (2.5% del Importe sin IVA)) 2.5%
- Total costes (Costes ejecución + gastos FGUCM+UCM+DPTO) 100%
- Cuantía para retribuciones (diferencia entre ingresos y gastos) 0%

☐ Marcar en el caso de utilización de la Plataforma de talleres de Apoyo a la Investigación.
En caso afirmativo, deberá adjuntar el presupuesto emitido por la Plataforma.

Desglose Retribuciones PDI UCM (**)

Nombre y Apellidos	Tipo Vinculación (***)	RETRIBUCIONES (****)		
		Cuantía final a percibir	Cuantía de la retención	Cuantía Bruta en concepto retribución
Prof 1				
Prof 2				
Prof 3				
Prof 4				
Prof 5				
Prof 6				
Prof 7				
Prof 8				
Prof 9				
Prof 10				
		Total	Total	Total

(*) Incluye material fungible, inventariable, viajes y dietas, varios y personal externo (colaboradores). En el caso de [illegible] colaboradores contactar con el departamento de recursos humanos de la Fundación General UCM.

(**) Se deben incluir ÚNICAMENTE el PDI de la UCM (personal docente e investigador de la UCM)

(***) Indicar si la vinculación del PDI es: - Permanente a tiempo completo - Otra vinculación

Fdo.: Bárbara Olmeda Lozano

Firmado por OLMEDA LOZANO BARBARA - DNI ***6635** el día 04/04/2025 con un

Fdo.: Jesús Pérez Gil

Firmado por PEREZ GIL JESUS - DNI

(****) Exclusivamente al PDI de la UCM permanente a tiempo completo se aplicara una retención adicional sobre la cantidad destinada en concepto de retribución de persona por tramos de retribución de acuerdo a la siguiente tabla: Hasta 3.000 euros: una retención del 3 por ciento. Desde 3.000,01 hasta 10.000 euros: un 5 por ciento. Desde 10.000,01 euros en adelante: 10 por ciento.

Información básica de protección de datos del tratamiento: Ayudas a la Investigación y Movilidad Investigadora	
Responsable	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia +info
Finalidad	Gestión de ayudas a programas y proyectos de investigación y acciones complementarias, acciones especiales +info
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal; Misión en interés público +info
Destinatarios	Se prevén cesiones +info
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional +info
Información adicional	Puede consultarla con detalle en: https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2019-10-17-Info.Adic.Tratamiento%20Ayudas.Investigaci%C3%B3n.Movilidad.Investigadora.pdf